

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600087322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).

- 1. Solicito me informe la unidad de auditoría interna el motivo, causa o razón por el cual la coordinación de gestión de apoyos y donaciones a cargo de Rosa Damiana Zúñiga Briones de la institución NO cuenta con los folios del No. 20 al No. 23 de ingresos al almacén del año 2022.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General del Sistema DIF de Salamanca.

El Reglamento del Sistema para el Desarrollo del Municipio de Salamanca, Gto. respecto a las facultades del Director General, establece en su artículo 45 “Corresponde al Director General:

I [...]

VII. Atender en el ámbito de su competencia, las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, en términos de la Ley de la materia.”

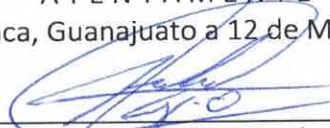
Por lo tanto, no es posible responde dicha solicitud de información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 12 de Mayo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

